

GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA
RUC 1792891191001

Quito, 15 de junio 2020

Señores

ACCIONISTAS DE GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA

Presente. -

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, y en estricto acatamiento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación, presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero de 2.019 a Diciembre de 2.019, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA**

2.- Los libros sociales de **GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA** se encuentra al día, al igual que los libros de Contabilidad.

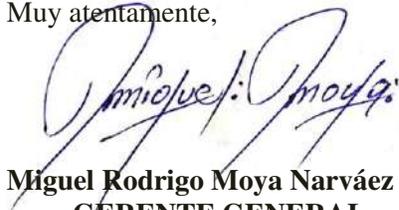
3.- Los estados financieros de **GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA**, expresados al 31 de diciembre del 2019, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.

4.- La administración de **GRUPO AGILCOMSA MENSAJERIA Y PAQUETERIA COMPAÑÍA ANONIMA**, al 31 de diciembre del 2019, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente, mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,



Miguel Rodrigo Moya Narváez
GÉRENTE GENERAL
C.I. 0201476314